

Media sanción a la reforma de la Constitución provincial para garantizar las autonomías municipales

23/04/2026



La **Cámara de Diputados de Mendoza** le dio este miércoles media sanción a la reforma del artículo 197 de la **Constitución** provincial, una iniciativa orientada a avanzar en la **autonomía municipal** de los departamentos. El tratamiento se extendió durante varias horas y estuvo atravesado por cuestionamientos de distintos bloques, en un contexto de tensión institucional por el alcance de las facultades municipales.

El debate incluyó un planteo del diputado **José Luis Ramón** (Protectora), quien solicitó el archivo del proyecto al

considerar improcedente su tratamiento mientras la Suprema Corte analiza el conflicto de poderes entre la Legislatura y la Municipalidad de San Rafael por la autonomía comunal. La moción fue rechazada y la Cámara avanzó con la discusión, que concluyó con **34 votos afirmativos, 6 negativos, seis ausencias** y una abstención, alcanzando la **mayoría especial requerida** para una reforma constitucional.

Durante el tratamiento **se introdujeron modificaciones al texto original** impulsado por el Poder Ejecutivo. Entre los cambios más relevantes, se eliminó la obligación de que las cartas orgánicas municipales deban ser ratificadas por la Legislatura una vez redactadas. También se precisaron aspectos vinculados al financiamiento, en particular la facultad de los municipios para cobrar tasas por los servicios que prestan, un punto que generaba reparos en sectores de la oposición y que terminó facilitando el respaldo de parte del PRO.

Además, se incorporó una propuesta del diputado **Jorge Difonso**, de La Unión Mendocina, que establece la obligatoriedad de sancionar en el futuro **una ley para la creación de regiones municipales**.

El esquema contempla una reorganización territorial en cinco zonas: el Gran Mendoza junto al secano, el Este, el Valle de Uco y el Sur provincial, integrando departamentos con características geográficas y productivas comunes. La iniciativa deberá ahora ser tratada en el Senado para completar su recorrido legislativo.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/media-sancion-a-la-reforma-de-la-constitucion-provincial-para-garantizar-las-autonomias-municipales/>